

PRUEBAS/EXÁMENES DE ACREDITACIÓN

Normas generales de matrícula

Las Pruebas/Exámenes de Acreditación están diseñados para evaluar el nivel de competencia lingüística en un idioma específico, siguiendo los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Durante el curso académico, el Instituto de Idiomas organizará cuatro convocatorias ordinarias para la realización de estos exámenes de dominio de una lengua extranjera. Se celebrarán en los meses de **noviembre, enero/febrero, mayo/julio y septiembre**, y serán coincidentes con las fechas de exámenes de los cursos impartidos en el Instituto de Idiomas.

Es necesario tener 16 años cumplidos en el periodo de formalización de la matrícula.

Para matricularse en estas pruebas/exámenes no es necesario como requisito previo tener aprobado el nivel inferior, ni hay límite de convocatorias a las que se puede matricular.

La matrícula de las Pruebas/Exámenes de Acreditación solo da derecho a realizar el examen para la convocatoria matriculada, no a la asistencia a clases.

La superación de la prueba puede dar derecho a solicitar la ayuda para acreditación de idiomas. Información de estas ayudas en este [enlace](#).

1. INCOMPATIBILIDADES

- No podrán matricularse de un idioma y nivel que conste como superado/acreditado/convalidado.
- No podrán matricularse aquellos estudiantes que ya estén matriculados en el mismo idioma y nivel durante el curso académico, salvo que **no** coincidan las convocatorias de exámenes. *En caso de dudas consultar con la [Secretaría del Instituto de Idiomas](#).*
- No podrán examinarse del idioma correspondiente a su lengua materna y/o nacionalidad/es.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán realizar la matrícula en estas pruebas/exámenes los siguientes colectivos:

1. Miembros de la Comunidad Universitaria:

- Estudiantes de Grado, Máster universitario, Doctorado de la US con matrícula vigente en el curso actual y los estudiantes que, sin estar en este curso matriculados, tengan el 100% de los créditos superados y les falte acreditar el idioma para cerrar expediente.
- Personal de la Universidad de Sevilla en **activo**. (PTGAS y PDI)

2. Personas que no pertenezcan a la Comunidad Universitaria:

Personas externas a la Universidad de Sevilla o que actualmente no tengan vinculación con esta Universidad.

3. MATRÍCULA ([Más información](#))

- **Automatricula:** si los interesados disponen de UVUS la matrícula a estos exámenes se realizará mediante automatricula ([ver tutorial](#)). Solo podrán aplicarse las **exenciones y bonificaciones** a las que tengan derecho marcadas en el momento de realizar la matrícula. El plazo de matrícula comienza en la aplicación a las 9:00 horas y finaliza a las 23.59 horas del día de finalización del plazo de matrícula.
Si tienen algún problema con el UVUS pueden consultar en el [SIC](#).
Si tienen algún problema de acceso deberán escribir al [SOS](#).
- **Sede Electrónica de la US:** los interesados que no dispongan de UVUS, pero tengan **certificado electrónico o DNI-e**, podrán realizar la matrícula a través de la Sede Electrónica de la US. Deben elegir el procedimiento "[Presentación de Instancias y Solicitudes Genéricas](#)", indicar en el asunto: *Matrícula de prueba/examen de acreditación de Idioma en el que se matricule* y adjuntar la [solicitud de matrícula Pruebas/Exámenes de Acreditación](#) debidamente cumplimentada y firmada junto con la documentación necesaria.
- **Registro Electrónico General:** si no disponen de UVUS los interesados también podrán realizar la matrícula con **certificado electrónico, DNI-e, Cl@ve...** a través del Registro Electrónico General, indicar en el asunto: *Matrícula de prueba/examen de acreditación de Idioma en el que se matricule* y adjuntar la [solicitud de matrícula de Pruebas/Exámenes de Acreditación](#) debidamente cumplimentada y firmada junto con la documentación necesaria.

- Acudiendo de forma presencial a alguna de las **Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Sevilla** (con [cita previa](#)), de la [Junta de Andalucía](#) o del [Estado](#). Indicar en el asunto: *Matrícula de prueba/examen de acreditación de Idioma en el que se matricule* y adjuntar la [solicitud de matrícula de Pruebas/Exámenes de Acreditación](#) debidamente cumplimentada y firmada junto con la documentación necesaria.
- A través de cualquier medio establecido en [el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

Si no es posible acceder por alguna de estas vías pueden ponerse en contacto con la [Secretaría del Instituto de Idiomas](#) por teléfono, email o coger [cita previa](#) para ser atendido de forma presencial.

4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

PRECIOS

- **70,00 €** para las personas que no pertenezcan a la Comunidad Universitaria.
- **52,09 €** para los miembros de la Comunidad Universitaria.

En caso de superación de la prueba/examen, la expedición del certificado será gratuita.

DESCUENTOS

A estos precios se les pueden aplicar los siguientes **descuentos**:

- Beneficiarios del título de Familia Numerosa: la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente el título de familia numerosa del estudiante que alegue dicha condición en su matrícula, salvo que se opusiera a ello.
- Discapacidad mínima del 33%: la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente los datos de discapacidad de quienes lo aleguen en su matrícula, salvo que se opusieran a ello.

5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR

Los estudiantes que realicen **automatrícula** deberán acceder al Buzón de Documentación ([DOMUS](#)) para aportar la siguiente documentación:

- DNI/NIE/Pasaporte, siguiendo el procedimiento que le indique DOMUS.
- Declaración Responsable de veracidad de la documentación aportada. Se generará una vez que el estudiante acceda al DOMUS con su UVUS.
- Los estudiantes del Centro Adscrito CEU “Cardenal Spínola” deberán entregar copia de su matrícula del curso vigente o acreditación de tener superados todos los créditos de la titulación de Grado y no tener el idioma acreditado.
- Para el descuento de Familia Numerosa deberá aportar el título de Familia Numerosa vigente en el momento de realizar la matrícula o solicitud de renovación en caso de tenerlo caducado. En caso de no tenerlo renovado antes del examen deberá abonar la totalidad de la matrícula como mínimo el día hábil antes del examen y solicitar la devolución cuando lo tenga renovado.
- Para el descuento de Discapacidad será necesario aportar certificación vigente expedida por el órgano competente que acredite dicha condición.

Los estudiantes que realicen su matrícula por **Sede Electrónica/Registro Electrónico General** deberán incluir en su solicitud la siguiente documentación:

- [Solicitud de matrícula Pruebas/Exámenes de Acreditación](#) debidamente cumplimentada y firmada.
- DNI/NIE/Pasaporte.
- Los estudiantes del Centro Adscrito CEU “Cardenal Spínola” deberán aportar copia de su matrícula del curso vigente o acreditación de tener superados todos los créditos de la titulación de Grado y no tener el idioma acreditado.
- Para el descuento de Familia Numerosa deberá aportar el título de Familia Numerosa vigente en el momento de realizar la matrícula o solicitud de renovación en caso de tenerlo caducado. En caso de no tenerlo renovado antes del examen deberá abonar la totalidad de la matrícula como mínimo el día hábil antes del examen y solicitar la devolución cuando lo tenga renovado.
- Para el descuento de Discapacidad será necesario aportar la resolución de Discapacidad mínimo del 33% que esté vigente.

Si la documentación es correcta se le hará entrega al alumno de la carta de pago para abonarla en el cajero del Banco Santander.

6. FECHA DE EXAMENES [\(Más información\)](#)

Las fechas de los exámenes se publicarán en la página web del Instituto de Idiomas en el apartado de Pruebas/Exámenes de Acreditación/Calendario de Exámenes. También se publicarán en el área de cada idioma.

7. NIVELES QUE SE OFERTAN Y CERTIFICADOS CON/SIN SELLO CERTACLES [\(Más información\)](#)

Antes de realizar la matrícula puede comprobar los niveles ofertados en cada convocatoria y si tiene o no sello CertACLES.

8. PLAZOS DE SOLICITUD, PAGO Y ANULACION DE MATRICULA [\(Más información\)](#)

La **fecha límite de pago** será hasta el día siguiente al último del plazo de matrícula. Hay que realizar el pago por recibo bancario en el cajero del Banco Santander o mediante tarjeta bancaria (esta forma de pago solo está disponible en la aplicación de la automatrícula).

No se puede domiciliar el pago del recibo. No es necesario presentar o enviar el documento de pago.

La falta de pago o de la documentación por la que se ha aplicado alguno de los descuentos en el plazo indicado dará lugar a la anulación de matrícula y consecuentemente no se tendrá acceso a la realización de la prueba.

El **plazo de anulación con derecho a devolución** es de **10 días hábiles** a partir de la fecha de formalización de la matrícula, o el día hábil antes de la realización de los exámenes si se realizan antes de los 10 días hábiles. Para solicitarlo podrá ver las diferentes vías de presentación en el siguiente [enlace](#), debiendo adjuntar la [solicitud de anulación](#) y la [solicitud de devolución](#) cumplimentadas y firmadas, así como copia del DNI/NIE/Pasaporte con el que esté grabado en su expediente de la Universidad.

No se admitirán solicitudes de anulaciones una vez se hayan realizado los exámenes.

9. NÚMERO DE PLAZAS

En algunas convocatorias puede haber límite de plazas para determinados idiomas y/o niveles.

10. SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS/EXÁMENES [\(Más información\)](#)

La prueba/examen de acreditación evaluará las cuatro destrezas y se divide en un examen escrito y otro oral. Para considerar acreditado el nivel examinado habrá que obtener un resultado igual o superior al 50% no sólo en la puntuación global sino también en cada una de las 4 destrezas.

Dentro del mismo curso y en caso de aprobar solo la prueba escrita, la calificación obtenida tendrá validez durante todo el curso académico, es decir, de noviembre a septiembre. La convocatoria de noviembre se considera la primera del curso académico. Solo tendrá que realizarla prueba oral, aunque para ello tendrá que realizar matrícula nuevamente dentro de las convocatorias que se oferten.

Una vez superada la prueba/examen de acreditación se traspasará automáticamente al expediente de [Secretaría Virtual](#).

11. ADAPTACIÓN DEL EXAMEN

Los estudiantes que tengan **discapacidad reconocida** y necesiten una adaptación específica para la realización de las pruebas escritas o/y orales (acceso, tiempo adicional, ayuda técnica para su desarrollo, etc.) deberán solicitar valoración a la Unidad de Atención Estudiantes con Discapacidad (SACU), en el Pabellón de Uruguay, **al menos un mes antes de la prueba** para garantizar los apoyos y ayudas en las pruebas de evaluación. El procedimiento está publicado en este [enlace](#).

Los estudiantes con **necesidades académicas especiales** que necesite una adaptación específica para la realización de las pruebas escritas o/y orales (acceso, tiempo adicional, ayuda técnica para su desarrollo, etc.) deberán solicitarlo en la Secretaría del Instituto de Idiomas **al menos un mes antes** de la prueba debiendo presentar la documentación justificativa para la adaptación.